EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 616

Artículo Único.- La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el diverso 136 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, designa a la C. Neyda Nataly Oviedo Guevara, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, por un período de hasta veinte años, contados a partir de la fecha de su Toma de Protesta.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

PRIMERA SECRETARIA	SEGUNDA SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY
DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ	DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ